Planificación lingüística en el tardofranquismo y la transición: los cursos de Lingüística valenciana y su didáctica (1974-1984)

Carla González Collantes | Universitat Autònoma de Barcelona (España)
carla.gonzalez@uab.cat

El artículo examina los cursos de Lingüística valenciana y su didáctica organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universitat de València como instrumento de planificación lingüística durante el tardofranquismo y la transición. Impulsados por Manuel Sanchis Guarner y el Secretariat de l'Ensenyament de l'Idioma, estos buscaban formar profesorado para la futura incorporación del catalán al sistema educativo valenciano. Mediante el análisis de documentación inédita y datos cuantitativos y cualitativos, se evalúa su alcance y evolución. Los resultados evidencian que estos cursos garantizaron profesorado preparado tras la aprobación de la Ley de uso y enseñanza del valenciano de 1983.

Palabras clave: *planificación lingüística, enseñanza, historia de la lengua catalana, tardofranquismo; transición, Ley de uso y enseñanza del valenciano.*

Language planning in the late Franco period and the transition: the courses in Valencian Linguistics and their didactics (1974–1984)

This article examines the courses on Valencian Linguistics and its didactics organized by the Institute of Educational Sciences of the University of Valencia between 1974 and 1984 as an instrument of linguistic planning in the Valencian Country during the late Franco period and the transition to democracy. Promoted by Manuel Sanchis Guarner and the Secretariat for Language Teaching, they aimed to train teachers for the future incorporation of Valencian into the education system. Through the analysis of unpublished documentation and quantitative and qualitative data, the study evaluates their scope and development. The results show that these courses ensured the availability of trained teachers following the 1983 Law on the Use and Teaching of Valencian.

Keywords: *language planning, history of the Catalan language, education, late Francoism, the Transition, Law on the Use and Teaching of Valencian.*

Crossref Similarity Check Powered by iThenticate

Recibido: 05/05/2026 | **Aceptado:** 06/07/2026

TO CITE THIS ARTICLE: González Collantes, C. (2026). Language planning in the late Franco period and the transition: the courses in Valencian Linguistics and their didactics (1974–1984). *Lenguaje y textos, 60,* 45-55. https://doi.org/10.4995/lyt.2026.26195

1. Introducción

En 1974, en el contexto del tardofranquismo y casi una década antes de la aprobación de la Ley 4/1983, de uso y enseñanza del valenciano (LUEV), el filólogo Manuel Sanchis Guarner promovió, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universitat de València (UV), los cursos de Lingüística valenciana y su didáctica (LVD), inicialmente denominados de Lengua valenciana y su didáctica (ICE 1972-1974: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/1). Estos cursos, que se integrarían a partir de 1976 en el Plan Nacional de Cursos de Perfeccionamiento del Profesorado, respondían a la carencia de un cuerpo docente alfabetizado en catalán, lengua ausente de la enseñanza reglada en el País Valenciano hasta la aprobación de la LUEV. Dado que el ámbito educativo constituye un espacio clave para la difusión de la lengua estandarizada, dicha carencia suponía un obstáculo fundamental para la futura incorporación del valenciano al sistema educativo. Con el apoyo del Secretariat de l'Ensenyament de l'Idioma (SEI), Sanchis Guarner impulsó estos cursos con el objetivo de anticiparse a ese proceso y evitar los problemas derivados de la falta de profesorado preparado que ya se habían producido durante la Segunda República.

El trabajo tiene como objetivo reconstruir la historia de los cursos de LVD entre 1974 y 1984 y evaluar su alcance como medida de planificación lingüística en un contexto de cambios políticos y legales que hicieron posible tanto el Plan Experimental de 1978-1979 (ver Pitarch, 1994) como la posterior aplicación de la LUEV, que supuso la implantación progresiva del valenciano en todos los niveles educativos. Este artículo —el primero que aborda el estudio de estos cursos— amplía la bibliografía sobre la enseñanza del catalán en el siglo xx, especialmente durante el tardofranquismo y la transición.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo se basa en el análisis de documentación inédita, en buena parte sin catalogar, localizada en diversos archivos y bibliotecas, incluida documentación administrativa, programas formativos, informes, circulares y correspondencia, contrastada de manera sistemática para garantizar la fiabilidad de los datos.

2. Marco teórico

Esta investigación se inscribe en la historia social de la lengua catalana y toma como antecedente estudios previos sobre la enseñanza reglada y no reglada del catalán a lo largo del siglo xx (Zurriaga, 1968; Moliner et al., 1976; Bassa, 1991; Pitarch, 1994; Pellicer Borràs, 2006; Casals Martorell, 2024; Climent, 2004, 2023; Cortés, 2006, 2013). El objeto de estudio complementa otras iniciativas de planificación lingüística desarrolladas durante la transición en el País Valenciano, como los cursos por correspondencia del Centre Carles Salvador (González Collantes, 2006a) y las campañas Carles Salvador (González Collantes, 2006b). Paralelamente, en el tardofranquismo se desarrollaron procesos de alfabetización en catalán mediante la enseñanza no reglada en diversos territorios catalanohablantes, principalmente en Cataluña, pero también en las Islas Baleares, con actuaciones dirigidas, en parte, al colectivo docente (Sáez Quetglas, 2011; Casals Martorell, 2018, 2025; Casals Martorell y Massanell Messalles, 2018).

Dado que los cursos de LVD constituyeron una medida de planificación lingüística, el artículo adopta este concepto como marco teórico. Haugen lo definió inicialmente como "the activity of preparing a normative orthography, grammar, and dictionary for the guidance of writers and speakers in a non-homogeneous speech community" (1959, p. 8), definición que ha sido ampliada en aportaciones posteriores. Cooper (1989) concibe la planificación lingüística como un conjunto de intervenciones deliberadas sobre el comportamiento lingüístico orientadas a fines no estrictamente lingüísticos, mientras que Spolsky (2004) reformula el enfoque desde la noción de *política lingüística*, entendida como un sistema de prácticas, creencias y gestión. En síntesis, en la actualidad, la planificación y la política lingüísticas se entienden como un conjunto de prácticas, decisiones y procesos institucionales y sociales que inciden en el uso, el estatus, la forma y la adquisición de las lenguas.

Según Haugen (1966, 1983), el proceso de estandarización de una lengua minorizada se articula en cuatro fases: selección, codificación, difusión y elaboración. La selección y la difusión se relacionan con la planificación del estatus, mientras que la codificación y la elaboración corresponden a la planificación del corpus, distinción formulada por Kloss (1969, p. 81). Desde esta perspectiva, los cursos analizados en este trabajo se inscriben en la planificación del estatus y, en concreto, en la fase de difusión, cuyo objetivo es expandir la lengua codificada y consolidar su uso social. La enseñanza, tanto reglada como no reglada, es clave.

3. Breve marco legal de la enseñanza en el País Valenciano de 1957 a 1983

Desde la promulgación del Decreto de Nueva Planta (1707), el catalán fue objeto de persecución legal en los territorios de la antigua Corona de Aragón, situación que en el País Valenciano no empezó a revertirse hasta la aprobación de la LUEV. En el siglo XIX, la Ley Moyano (1857) consolidó un modelo educativo centralista y monolingüe de inspiración francesa (Pellicer Borràs, 2006, p. 56), vigente hasta 1970, que excluía cualquier lengua distinta del castellano.

Durante la dictadura franquista, la represión lingüística redujo el uso social del catalán y condicionó las prácticas lingüísticas de sus hablantes (Ferrando & Nicolàs, 2011, p. 391-392). Aunque la Ley General de Educación (LGE) de 1970 modernizó parcialmente el sistema educativo, mantuvo la exclusión del catalán, lo que generó dificultades de aprendizaje en el alumnado no castellanohablante (Baldaquí-Escandell, 2020, p. 151). No obstante, la introducción de la noción de "lengua nativa" en dicha ley y su desarrollo normativo mediante el Decreto 1433/1975 permitió introducir la enseñanza de otras lenguas, aunque solo de forma limitada y voluntaria.

Estas disposiciones, propias del tardofranquismo, constituyeron el precedente inmediato de las políticas lingüísticas de la transición. En un contexto de precariedad normativa, la etapa preautonómica impulsó la construcción de un nuevo marco jurídico para frenar la sustitución lingüística (Marí Mayans, 2011, p. 83). Este proceso culminó con el Estatuto de Autonomía (1982), que reconoció la cooficialidad del

valenciano, y con la LUEV (1983), que estableció su incorporación obligatoria en todos los niveles educativos y la exigencia de competencia en ambas lenguas por parte del profesorado.

4. El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universitat de València

El ICE de la UV se creó en 1969 en cumplimiento del Decreto 1678/1969, de 24 de julio, que justificaba su implantación por los profundos cambios experimentados en el ámbito educativo y la necesidad de abordarlos desde estructuras universitarias especializadas. El decreto definía los ICE como organismos destinados al estudio, gestión y mejora científica de la enseñanza, con funciones de asesoramiento, investigación y perfeccionamiento del personal docente. La posterior legislación educativa, especialmente la LGE, concretó y amplió estas funciones. En su artículo 73 se asignaba a los ICE la formación inicial del profesorado de todos los niveles educativos, el perfeccionamiento del que ya estaba en ejercicio y del personal directivo y la realización y promoción de investigaciones educativas y tareas de asesoramiento técnico.

Entre las iniciativas impulsadas por el ICE destacan los cursos de LVD (Instituto de Ciencias de la Educación, 1981). Estos cursos fueron considerados una de las líneas de trabajo más relevantes, como se señala también en el *Informe sobre las actividades del ICE de la Universidad Literaria de Valencia*, remitido por Josep Iborra al rector de la UV el 26 de junio de 1984, donde se subraya su carácter pionero al anticiparse a una necesidad posteriormente reconocida por la Constitución española y el Estatuto de Autonomía valenciano. En dicho informe se destaca que el aprendizaje de la lengua propia constituye una cuestión de especial relevancia para la preservación y revitalización de la cultura valenciana, históricamente privada del estudio y cultivo necesarios. Se insiste asimismo en la importancia de iniciar este aprendizaje desde las primeras edades, conforme a los principios pedagógicos y a la legislación educativa vigente, y en el papel fundamental del profesorado como agente clave en la transmisión de valores culturales y lingüísticos (AUV. Archivo General, libro n.º 5.800).

5. Los cursos de Lingüística valenciana y su didáctica

5.1 Antecedentes

Todo indica que el SEI, con el que Sanchis Guarner colaboró desde su creación, desempeñó un papel relevante en la gestión de estos cursos. Esta implicación se documenta, en parte, a través de sus circulares mensuales: se publicaron siete entre octubre de 1971 y abril de 1972, y cinco entre agosto de 1973 y mayo de 1974. El boletín, editado por la Fundació Huguet, tenía una previsión de diez números anuales y una difusión aproximada de 1.300 ejemplares entre docentes y centros escolares (Ferré Trill, 2004, p. 87).

En noviembre de 1972 se celebró en el Seminario de Montcada (Horta Nord) el *II Estatge sobre problemes de l'ensenyament de l'idioma*, organizado por los Cursos de Lengua y Cultura Valencianas de la UV. En este encuentro, el profesorado manifestó la necesidad urgente de una mejor formación lingüística como requisito previo para la introducción del catalán en la escuela. Como consecuencia, más de un

centenar de maestros dirigieron una instancia a la directora del ICE, Isabel Zuloaga, señalando que era imprescindible atender a la realidad lingüística del alumnado del País Valenciano para aplicar las reformas previstas en la LGE, en particular las recogidas en el Título Preliminar y en los artículos 14 y 17.

La circular de febrero de 1973 reproduce la respuesta de Zuloaga a dicha petición, en la que indica que se tendrá en cuenta "de acuerdo con las normas del Ministerio y con nuestras posibilidades". Tras esta contestación, se constituyó una comisión que, según la circular del primer trimestre de 1974, estaba integrada por dos maestros, un licenciado y el director de los Cursos de Lengua y Cultura Valencianas, Sanchis Guarner. Esta comisión mantuvo varias reuniones con la directora del ICE hasta la aprobación definitiva de los cursos en 1974.

En la circular de marzo-abril de 1973, el punto IV se dedica a los cursos de formación del profesorado en catalán del ICE. Se informa de una entrevista, celebrada el 3 de marzo, entre un grupo de docentes de EGB, bachillerato y universidad y la directora del ICE, con el fin de valorar la viabilidad de estos cursos. El SEI propuso dos modalidades: a) cursos aprobados por el Rectorado de la UV, con certificado de participación, y b) cursos aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, con certificado de aprovechamiento incorporable al expediente personal. No obstante, se concluyó que era prematuro organizarlos en el tercer trimestre de ese curso, por lo que se acordó programar los del segundo tipo (b) a partir de octubre.

Finalmente, estos cursos no se iniciaron en octubre de 1973. Una circular publicada ese mismo mes informó de que las gestiones realizadas permitirían organizar un "Curso de perfeccionamiento en lengua valenciana y su didáctica" durante el segundo trimestre del curso 1973-1974, entre enero y abril.

5.2 De la creación a la consolidación (1974-1977)

A instancias de Sanchis Guarner y del SEI, la directora del ICE, Isabel Zuloaga, solicitó el 16 de enero de 1974 al rector de la UV autorización para programar nueve cursos de actualización del profesorado, titulados Lengua Valenciana y su didáctica, destinados a la formación de futuros docentes que habrían de enseñar en valenciano. Los cursos, supervisados por el ICE y organizados por el Departamento de Lengua y Literatura valenciana de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigido por Sanchis Guarner, debían desarrollarse entre el 28 de enero y el 4 de mayo de 1974. En la solicitud se indicaba que el ICE expediría certificados de asistencia sin efectos oficiales a los participantes que acreditaran aprovechamiento (ICE 1972-1974: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/1). El rector aprobó la petición mediante carta firmada el 24 de enero de 1974, precisando que, si los cursos se orientaban al perfeccionamiento del profesorado, debían contar con la correspondiente autorización de la Dirección General de Ordenación Educativa, conforme al artículo 3 de la normativa vigente (ICE 1972-1974: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/1).

En la circular del SEI correspondiente al primer trimestre de 1974, los cursos se valoran como una experiencia positiva.

Se precisa, asimismo, que la carga lectiva total ascendía a 40 horas, distribuidas en 22 dedicadas a normativa gramatical, 6 a didáctica y 12 a conferencia. Las sesiones didácticas fueron dirigidas en la primera convocatoria por Carme Miquel e incluyeron una actividad de teatro infantil a cargo de la compañía Ara va de contes. Las conferencias tenían como finalidad complementar la formación lingüística desde una perspectiva interdisciplinar, puesto que, según se indica en la circular, el conocimiento de una lengua, como expresión viva de una comunidad, requiere algo más que el dominio gramatical. Por ello, se programaron intervenciones de especialistas en sociolingüística y psicolingüística, junto con las disciplinas tradicionales de historia de la lengua y literatura. Los ponentes fueron Vicent Pitarch y Joan Francesc Mira (literatura medieval), Amadeu Fabregat (literatura contemporánea), Lluís V. Aracil y Josep Vicent Marqués (educación y sociolingüística), Cèlia Amorós i Puente y Josep Ll. Blasco i Estellés (lenguaje y pensamiento) y Alfons Cucó y Josep Marqués González (uso social de la lengua).

El *Informe sobre los cursos de lengua valenciana organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia*, documento inédito y no catalogado relativo a la edición de 1973-1974, aporta información sobre su financiación, que contó con el apoyo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Asimismo, se indica que, dada la ampliación de los cursos en ediciones posteriores, se había solicitado la colaboración de otras entidades públicas, cuya aportación no se limitó a subvenciones económicas, sino también a la cesión de locales y al apoyo institucional, como recoge la *Memoria de los cursos de Lengua Valenciana y su Didáctica* correspondiente a la edición de 1974-1975, igualmente inédita y no catalogada.

El 10 de marzo de 1975, Zuloaga solicitó una nueva autorización para impartir los cursos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia durante el primer semestre del año, que fue concedida. La documentación indica que la segunda convocatoria amplió tanto el número de localidades como el de participantes (AUV. Archivo General, libro n.º 5.801). Una nueva solicitud, fechada el 30 de enero de 1976 y en la que se introdujo por primera vez la denominación definitiva de los cursos (Lingüística valenciana y su didáctica), fue también autorizada por el rector el 5 de febrero del mismo año (ICE 1975-1980: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/2). El 16 de febrero de 1977, ya como director del ICE, Sanchis Guarner solicitó nuevamente autorización para los cursos, indicando que su financiación correría a cargo de entidades oficiales y privadas y de los propios interesados, sin impacto en el presupuesto universitario (ICE 1975-1980: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/2). La autorización fue concedida el 25 de febrero, lo que permitió que, entre febrero y junio de 1977, se impartiera la cuarta edición consecutiva de los cursos, ya en proceso de consolidación (ICE 1975-1980: AUV. Archivo General, caja n.º 1629/2).

La documentación archivística revela que en esta cuarta edición se editó un folleto propagandístico en forma de tríptico, que incluía el formulario de inscripción y un texto explicativo firmado por Sanchis Guarner como director del Departamento de Lingüística Valenciana y del ICE de la Universitat de València, cargo que ocupó

desde el curso 1976-1977 hasta su fallecimiento en diciembre de 1981. En dicho texto se explicitaba la finalidad de los cursos como instrumento de preparación del profesorado ante la inminente transición hacia un régimen autonómico y el previsible incremento del uso de la lengua propia en la enseñanza, con el objetivo de facilitar la incorporación de la escuela valenciana a este nuevo contexto sociopolítico y lingüístico (AUV. Archivo Intermedio, caja n.º 15.901).

5.3 Niveles, cursos y alumnos entre 1974 y 1984

En los dos primeros años (1974 y 1975), solo se impartió un nivel y los cursos tenían una duración de 40 horas. A partir del tercer año (1976), y hasta el séptimo (1980), la duración fue de 60 horas y los cursos se dividieron en tres niveles (elemental, intermedio y superior). Desde el octavo (1981), los cursos fueron de 100 horas y, desde el noveno (1982), se contó con un curso especialmente dirigido a castellanohablantes, también de 100 horas, que ofrecía una introducción al conocimiento hablado de la lengua. Desde el momento en el que los cursos comprendían 100 horas, en el nivel elemental estaban dedicadas por completo al estudio de la lengua; en el intermedio, el tiempo se distribuía entre lengua (75) y literatura (25) y en el superior había cuatro bloques de 25 horas cada uno: lengua, literatura, didáctica y geografía e historia del País Valenciano.

Entre 1974 y 1984, durante once ediciones, se realizaron 1.088 cursos de LVD, a través de los cuales se titularon 28.369 alumnos. En la Tabla 1 se puede ver la evolución de los cursos por año. El crecimiento es notable, especialmente en 1984, cuando se organizaron en colaboración con las incipientes instituciones democráticas valencianas (Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, 1983). Hay que tener en cuenta que la LUEV, que preveía la incorporación del valenciano en la enseñanza, se aprobó a finales del 1983. Así pues, la formación y la certificación de estos cursos empezó a ser una necesidad para los docentes, hecho que explicaría el augmento significativo de la matrícula durante el curso 1983-1984.

Esta información relativa al número de alumnos y de cursos la podemos desgranar no solo por años, también por niveles, como se puede observar en la Tabla 2. La A hace referencia a alumnos; la E, al curso de nivel elemental; la I, al intermedio; la S, al superior y la CH, al curso para castellanohablantes.

Estos cursos, impartidos por un profesorado altamente cualificado (licenciados y doctores, catedráticos, docentes de secundaria y universidad), constituyeron "una respuesta a las necesidades de la sociedad valenciana en trance de la estructuración del Estado de las Autonomías" (Instituto de Ciencias de la Educación, 1981, p. 70). Su extensión territorial —con convocatorias en las tres provincias valencianas— permitió formar una base sólida de docentes capacitados para la enseñanza en catalán en los centros escolares, hecho sin precedentes en la historia del País Valenciano (Instituto de Ciencias de la Educación, 1981, p. 70). Esta circunstancia contrasta con el fracaso de iniciativas similares durante la Segunda República, obstaculizadas, entre otros factores, por la ausencia de un cuerpo docente alfabetizado en catalán.

Tabla 1. Nombre de cursos y alumnos por año.

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
CURSOS	11	41	44	55	29	166	123	70	77	128	344
ALUMNOS	390	1.733	1.122	1.146	652	3.961	2.797	1.625	1.210	3.180	10.553

Tabla 2. Número de cursos y alumnos por nivel y año.

Año	E	A	I	A	S	A	CH	A
1974	11	390						
1975	41	1.733						
1976	24	708	14	295	6	119		
1977	27	611	16	263	12	272		
1978	13	208	11	328	5	116		
1979	91	2.100	49	1.272	26	589		
1980	42	995	37	768	44	1.034		
1981	44	1.090	12	285	14	250		
1982	32	484	27	388	12	245	6	93
1983	57	1.552	29	693	29	724	13	211
1984	169	6.110	58	1.956	25	742	92	1.745

5.4 Programación y materiales didácticos

En relación con los contenidos, revisados y actualizados en las sucesivas convocatorias, el *Informe sobre los cursos de lengua valenciana organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia* correspondiente al periodo 1973-1974 señala que la programación de los tres cursos se concibió con una orientación progresiva y un planteamiento marcadamente teórico, acorde con su destinatario principal, el futuro profesorado del idioma. No obstante, el mismo informe subraya que esta orientación debía traducirse, en la práctica docente posterior, en una metodología fundamentalmente aplicada, dado que los temas tratados no estaban pensados para una única sesión.

El curso de iniciación se estructuró en tres bloques: (1) introducción a la teoría lingüística, (2) teoría lingüística y (3) temas complementarios. El curso elemental, en cinco: (1) introducción a la teoría lingüística, (2) fonética y ortografía, (3) semántica, (4) morfosintaxis y (5) temas complementarios. Y el curso superior, en cuatro: (1) introducción a la teoría lingüística, (2) lingüística, (3) literatura y (4) temas complementarios. Esta propuesta didáctica fue objeto de revisión continua, lo que incluyó una modificación en la denominación de

los niveles: el curso de iniciación pasó a denominarse elemental y el elemental, intermedio.

Para la difusión de la variedad objeto de estandarización a través de la enseñanza resulta imprescindible, por un lado, disponer de profesorado previamente formado en el código lingüístico y, por otro, contar con materiales didácticos adecuados, como gramáticas, ejercicios y textos de apoyo (Bastardas-Boada, 1996, p. 101; Casals Martorell, 2025, p. 85). Durante las cinco primeras ediciones, los cursos carecieron de manuales específicos y se apoyaron en los escasos recursos disponibles como consecuencia de la represión sufrida por el catalán durante el franquismo, especialmente limitados en el ámbito valenciano. A partir de la sexta edición, en 1979, el ICE dispuso de materiales propios publicados en la colección Papers de Llengua: el *Curso de gramática normativa para uso de los valencianos*, dividido en tres volúmenes: elemental (Barberà *et al.*, 1979b), medio (Barberà *et al.*, 1979a) y superior (Barberà *et al.*, 1980).

En cuanto a los contenidos, en la nota preliminar del volumen del nivel intermedio, el primero en publicarse, se señala que los manuales abordaban la normativa del catalán referida al País Valenciano desde una perspectiva fonológica, ortográfica, morfológica, semántica y sintáctica. El volumen elemental se estructuraba en cuatro bloques (temas complementarios, fonética y fonología, morfología y orientaciones didácticas) y dos anexos; el intermedio mantenía la misma organización, con especial atención a la semántica y la lexicología; y el superior se articulaba en tres bloques (temas complementarios, sintaxis y semántica y lexicología), además de tres anexos con lecturas, ejercicios y bibliografía.

6. Conclusiones

En 1974, Sanchis Guarner, bajo los auspicios del ICE de la UV y con el apoyo del SEI, impulsó una iniciativa que permitió formar en una década a 28.369 docentes a través de 1.088 cursos de LVD impartidos en todo el País Valenciano. El contenido, el nivel y la duración de estos cursos se adaptaron progresivamente a las necesidades detectadas: de un único nivel básico en 1974 se pasó a tres niveles en 1976 (elemental, intermedio y superior), y su duración aumentó de 40 horas a 60 en 1976 y a 100 a partir de 1981. Desde 1982, además, se incorporaron cursos dirigidos a castellanhablantes, "aunque no tantos como la demanda exige".

Estos cursos resultaron imprescindibles tras la aprobación de la LUEV, puesto que dotaron al sistema educativo del profesorado necesario para la incorporación del valenciano en todas las etapas educativas. En este sentido, Sanchis Guarner se adelantó a una necesidad posteriormente reconocida por el Estatuto de Autonomía. La iniciativa se integró en un proceso más amplio de alfabetización y promoción lingüística, junto a propuestas como las del Centre Carles Salvador, y fue impulsada desde la universidad y la sociedad civil —especialmente por los maestros del *II Estatge sobre problemes de l'ensenyament de l'idioma*— antes de ser asumida por las instituciones democráticas a partir del 1984.

La incorporación del catalán a la enseñanza reglada en el País Valenciano, ámbito clave de la normalización lingüística

(Pitarch, 1994, p. 77), constituye un hito histórico. Su relevancia se fundamenta en la planificación lingüística y en criterios pedagógicos ampliamente reconocidos, como la conveniencia de escolarizar en la lengua primera del alumnado y la necesidad de que el profesorado domine tanto la lengua de la escuela como la de los alumnos (Baldaquí-Escandell, 2020, p. 153).

En definitiva, los cursos de LVD desempeñaron un papel crucial en la historia sociolingüística del catalán, al formar al profesorado que hizo posible la aplicación de la LUEV. Pese a que la ley no resolvió todas las dificultades existentes (Alcaraz et al., 2004), esta formación constituyó el primer paso hacia la integración de la lengua propia en el sistema educativo valenciano y puede interpretarse como una medida eficaz de planificación del estatus orientada a la difusión de la variedad codificada.

Agradecimientos

Este artículo ha sido posible gracias al proyecto de I+D+I «Vehiculación de la norma lingüística a través de la enseñanza no reglada durante el siglo xx» (PID2021-128279NB-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación, y al Grup de Recerca en Història de la Llengua Catalana de l'Època Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Referencias

ALCARAZ, M., OCHOA, J. y ISABEL, F. (2004). La Llei d'ús i ensenyament del valencià, en via morta. *Revista de Llengua i Dret*, *41*, 105-140.

BALDAQUÍ-ESCANDELL, J. M. (2020). La Llei d'ús i ensenyament del valencià i la configuració del sistema plurilingüe valencià. *Caplletra*, *68*, 149-176. https://doi.org/10.7203/caplletra.68.16475

BARBERÀ, J., BORRÀS, J. R., COLOMINA, J., GUIRAU, A., JÀFER, S., LLORCA, J., PÉREZ MUNTANER, J., PONSODA, J. y SIMBOR, V. (1979a). *Curs de gramàtica normativa per ús dels valencians. Grau mitjà.* ICE de la Universitat de Valencia.

BARBERÀ, J., BORRÀS, J. R., COLOMINA, J., GUIRAU, A., JÀFER, S., LLORCA, J., PÉREZ MUNTANER, J., PONSODA, J. y SIMBOR, V. (1979b). *Curs de gramàtica normativa per ús dels valencians. Grau elemental.* ICE de la Universitat de Valencia.

BARBERÀ, J., BORRÀS, J. R., COLOMINA, J., GUIRAU, A., JÀFER, S., LLORCA, J., PÉREZ MUNTANER, J., PONSODA, J. y SIMBOR, V. (1980). *Curs de gramàtica normativa per ús dels valencians. Grau superior.* ICE de la Universitat de Valencia.

BASSA, R. (1991). *El català a l'escola (1936/39-1985) Crònica d'una desigualtat: de la repressió a la resistència lingüística*. La Llar del Llibre.

BASTARDAS-BOADA, A. (1996). *Ecologia de les llengües*. Proa.

CASALS MARTORELL, D. (2018). La represa de l'ensenyament del català durant el tardofranquisme: els cursos i els exàmens de la Diputació de Barcelona (1967-75). *Zeitschrift für Katalanistik*, *31*, 247-286. https://doi.org/10.46586/ZfK.2018.247-286

CASALS MARTORELL, D. (2024). L'ensenyament del català per correspondència (1932-1939) de l'Extensió d'Ensenyament Tècnic de la de Catalunya. *Revista de Llengua i Dret*, *Journal of Language and Law*, *81*, 213-231. https://doi.org/10.58992/rld.i81.2024.4174

CASALS MARTORELL, D. (2025). «L'ensenyament de la llengua catalana a la població infantil i juvenil en el tardofranquisme: *Faristol* (1966). *Lenguaje y Textos*, *59*, 83-93. https://doi.org/10.4995/lyt.2025.22409

CASALS MARTORELL, D. y MASSANELL MESSALLES, M. (2018). L'ensenyament del català a la ràdio durant el tardofranquisme: Cursos de catalán (1969) de Ràdio Barcelona. *Caplletra*, *64*, 15-41. https://doi.org/10.7203/Caplletra.64.11362

COOPER, R.L. (1989): *Language Planning and Social Change*. Cambridge University Press.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ i CIÈNCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (1983). *Pla de reciclatge del professorat 1983-84. Cursos de Lingüística Valenciana i la seua Didàctica.* Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana.

CORTÉS, S. (2006). *Ensenyament i resistència cultural. Els cursos de llengua de Lo Rat Penat (1949-1975)*. Denes.

CORTÉS, S. (ed.) (2013). *Ensenyar valencià en temps difícils. Homenatge a Enric Matalí i Timoneda*. Fundació Carles Salvador-Institut d'Estudis Catalans.

CLIMENT, J. D. (2023). L'ensenyament del valencià en la premsa durant la Segona República (1931-1936). En D. Casals Casals Martorell y M. Massanell Messalles (Eds.), *Els mitjans escrits i audiovisuals com a formadors lingüístics* (pp. 55-84). Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

CLIMENT, J. D. (2004). Josep Giner i Marco i els cursos de llengua de Lo Rat Penat. *Almaig, estudis i documents*, *20*, 122-132.

FERRANDO, A. y NICOLÀS, M. (2011). *Història de la llengua catalana (nova edició revisada i ampliada)*. Universitat Oberta de Catalunya.

FERRÉ TRILL, X. (2004). Orígens del Secretariat de l'Ensenyament de l'Idioma. En *Carme Miquel, una mestra del País* (pp. 85-99). Saó Edicions.

GONZÁLEZ COLLANTES, C. (2026a). Els cursos per correspondència del Centre Carles Salvador: aprendre català a distància durant la transició. *Caplletra, 81* (en prensa).

GONZÁLEZ COLLANTES, C. (2026b). L'ensenyament no reglat del català al País Valencià durant la transició: les campanyes Carles Salvador (1977-1983). *Revista de Llengua i Dret / Journal of Language and Law, 86* (en prensa).

HAUGEN, E. (1959). Planning for a stardard Language in modern Norway. *Anthropological Linguistics*, *1*(3), 8-31.

HAUGEN, E. (1966). *Language conflict and language planning. The case of Modern Norwegian*. Harvard University Press, https://doi.org/10.4159/harvard.9780674498709

HAUGEN, E. (1983). The Implementation of Corpus Planning: Theory and Practice, en J. Cobarrubias i J. A. Fishman, *Progress in Language Planning* (pp. 269-290). Mouton, https://doi.org/10.1515/9783110820584.269

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1981). *10 años de actividades del I.C.E. de la Universidad de Valencia (1971-1980)*. Universitat de València y ICE.

KLOSS, H. (1969). *Research possibilities on group bilingualism: a report*. International Center for Research on Bilingualism.

MARÍ MAYANS, I. (2011). De la normalització a la sostenibilitat: els límits de la planificació de l'estatus. *Treballs de Sociolingüística Catalana*, *21*, 83-94. https://raco.cat/index.php/TSC/article/view/70849

MOLINER, V., MIQUEL, C., PITXER, T., CONCA, M. y LACUESTA, M. (1976). *Escola i llengua al País Valencià*. Eliseu Climent.

PELLICER BORRÀS, J. E. (2006). *Història d'un desig insatisfet. L'ensenyament del valencià fins a 1939*. Perifèric.

PITARCH, V. (1994). Una experiència històrica: l'ensenyament català al País Valencià. *Treballs de Sociolingüística Catalana, 12*, 77-90. https://raco.cat/index.php/TSC/article/view/48233

SÁEZ QUETGLAS, D. (2011). L'ensenyament de la llengua catalana a Mallorca a finals del franquisme. L'Obra Cultural Balear i la creació de l'Escola Municipal de Mallorquí de Manacor (1960-1980). *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, *17*, 237-258. https://doi.org/102436/20.3009.01.80

SPOLSKY, B. (2004). *Language Policy*. Cambridge University Press

ZURRIAGA, F. (1968). L'ensenyament primari al País Valencià, *Serra d'Or*, *105*, 70-74.